

## “ISRAEL INNOVATION AWARDS 2018”

### Distinción Israelí-Argentina en Innovación 2018

Fecha de cierre: 31.08.2018

#### Bases y condiciones

La Embajada de Israel en la República Argentina junto con la Cámara de Comercio Argentino Israelí y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; llaman a la presentación de proyectos de innovación tecnológica en el marco de la distinción “Israel Innovation Awards”.

El llamado tiene por objetivo promover la cooperación tecnológica entre empresas y emprendedores argentinos e israelíes por medio de la incorporación de conocimiento en el proceso productivo, para mejorar la calidad de vida de la sociedad y la competitividad de las empresas, y fomentar la colaboración del sector privado con los centros de investigación. En la presente edición, correspondiente al año 2018, se considerará preferentemente proyectos que se enmarquen en innovación para las temáticas de salud, agtech, eficiencia energética, movilidad y agua.

#### 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar del concurso personas físicas, mayores de edad, radicadas en Argentina, y preferentemente vinculadas a empresas productivas capaces de ejecutar los proyectos propuestos.

El incumplimiento de las formalidades requeridas en el párrafo precedente, será causal de no admisión de las propuestas presentadas.

No podrán presentar proyectos aquellas personas que tengan participación directa en la organización del concurso, o en la evaluación de los proyectos, ni sus familiares directos. Cada persona podrá presentar un único proyecto.

**Titularidad de los Proyectos:** A los efectos del presente concurso se considera titular del proyecto a la persona que lo presenta. El titular del proyecto será responsable de todo acto administrativo ante los organizadores del concurso.

Los proyectos deberán ser presentados por los participantes según los siguientes perfiles:

**EMPRENDEDORES:** Contempla, cualquier persona o grupo de personas que estén vinculados al mundo de la innovación mediante la invención, el diseño, la ingeniería, el emprendimiento, entre otras, con el fin de buscar nuevas ideas, soluciones, productos o procesos que necesitaban ser mejorados o no existían.

**EMPRESAS:** Comprende Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas Nacionales del sector industrial, comercial y de servicios. Distinguidas en un marco jurídico como empresas individuales, societarias, cooperativas u otras organizaciones de economía social de mercado. Los proyectos deberán ser presentados por el representante legal.

## **2.- PROYECTOS ELEGIBLES**

Serán elegibles los proyectos orientados al desarrollo de productos, bienes, servicios y soluciones tecnológicas con alto grado de innovación, que sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado y se encuentren alineados con los objetivos del concurso.

## **3.- CATEGORÍAS TEMÁTICAS**

En este llamado se dará prioridad a proyectos orientados a las temáticas de salud, agtech, eficiencia energética, movilidad y agua, pero no serán temáticas excluyentes pudiéndose presentar proyectos de base científica tecnológica en general.

## **4.- DISTINCIONES**

El equipo ganador obtendrá un premio consistente en pasajes ida y vuelta en clase turista, alojamiento durante una semana en habitación doble, seguro médico, para hasta dos (2) de sus integrantes.

Se los asistirá asimismo en la elaboración de una agenda de reuniones -orientada a explorar potenciales asociaciones con empresas locales de base tecnológica, laboratorios, universidades, centros de investigación y/o polos tecnológicos que desarrollen temas relacionados al proyecto ganador.

## **5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

La presentación de proyectos (en adelante, la "Propuesta") se realizará únicamente ingresando a [www.israelinnovationawards.org](http://www.israelinnovationawards.org) y completando todos los campos necesarios del formulario de presentación para la evaluación de los mismos y los anexos solicitados hasta el día 31 de agosto de

2018 inclusive. Las consultas sobre el particular deberán ser dirigidas a [contacto@israelinnovationawards.org](mailto:contacto@israelinnovationawards.org)

Esta Convocatoria será difundida a través de los sitios web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación <http://www.mincyt.gob.ar/>, el de la Embajada de Israel en la República Argentina <http://buenosaires.mfa.gov.il> y el de la Cámara de Comercio Argentino Israelí <http://www.ccai.org.ar/>

**Aceptación de las Bases y Condiciones del concurso:** El titular del proyecto deberá declarar el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. La aceptación de las mismas implica que el concursante declara bajo juramento (con carácter de declaración jurada) que toda la información suministrada es fidedigna, y que presta su conformidad incondicional a lo contenido y a las decisiones de los Evaluadores expertos y del Jurado.

**Responsabilidades:** El titular del proyecto presentado se declara único responsable ante cualquier reclamo de terceros sobre la propiedad intelectual del proyecto presentado y deslinda de toda responsabilidad a los organizadores del concurso frente a cualquier tipo de reclamo originado por su presentación. Los postulantes se comprometen a respetar las normas legales y éticas que rigen la libre competencia, la propiedad intelectual y las prácticas de libre mercado.

**IMPORTANTE:** Una vez que el proyecto se encuentra inscripto en el Concurso, los organizadores del mismo podrán publicar los datos cargados en la sección **Datos Públicos** del formulario: Nombre y Apellido del Titular, Nombre del proyecto, Lugar de radicación del proyecto, Dirección de correo electrónico del Titular, Página web e Institución a la que pertenece y un resumen ejecutivo del proyecto.

Estos datos podrán ser utilizados para su publicación en la campaña de difusión del concurso y en otro espacio que los organizadores del concurso consideren necesario.

## **6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

La presente convocatoria está compuesta por las etapas que a continuación se detallan:

- 6.1. Pre-Selección de proyectos.
- 6.2. Capacitación
- 6.3. Selección del Ganador - Premiación

### 6.1 Pre-selección de Proyectos

A los efectos de la evaluación de las Propuestas presentadas, se conformará una comisión evaluadora ad hoc.

La Comisión Evaluadora seleccionará DOCE (12) proyectos durante el mes de Septiembre de 2018. Los participantes que hayan sido pre-seleccionados (en adelante, los “Finalistas”) participarán en la fase presencial denominada “*Israel Innovation Awards. Pitch Day*”, el cual se llevará a cabo en el mes de Octubre de 2018.

La comisión evaluadora podrá solicitar información complementaria a la requerida en el formulario de presentación, en caso de considerarlo necesario para la evaluación del proyecto.

Las decisiones de la comisión evaluadora serán finales y vinculantes para todos los Participantes.

#### Criterios de Evaluación

Las Propuestas serán ponderadas a partir de los siguientes criterios de evaluación:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN               | PONDERACIÓN |
|---------------------------------------|-------------|
| Originalidad e innovación tecnológica | 25%         |
| Impacto social                        | 25%         |
| Viabilidad técnica                    | 25%         |
| Viabilidad económica                  | 25%         |

#### 6.2 Capacitación

Los Pre-Seleccionados tendrán capacitaciones virtuales y un día de mentoreo presencial para asistirlos en realizar una presentación efectiva de su Propuesta frente al Jurado, la cual se realizará en la Ciudad de Buenos Aires en una sede a definir por las partes en el marco del “*Israel Innovation Awards. Pitch Day*”.

#### 6.3 Selección del Ganador - Premiación

Durante el “*Pitch Day*”, los participantes pre-seleccionados presentarán su Propuesta al Jurado en no más de 7 minutos.

El jurado estará integrado XXX. En esta instancia se evaluarán los siguientes criterios:

1. Oralidad – 20%
2. Factibilidad – 20%
3. Impacto social – 30%

#### 4. Carácter Innovador y disruptivo – 30%

La propuesta tendrá la consideración de “Ganadora”. La decisión del Jurado es final y vinculante para todos los participantes.

Este evento se realizará en una fecha y lugar a definir por las partes en el mes de Octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires.

### **7. FECHAS Y PLAZOS**

- Cierre Convocatoria: 31 de Agosto de 2018
- Periodo de Evaluación: 31 de Agosto al 07 de Septiembre
- Anuncio de los Participantes Pre-seleccionados: 10 de septiembre
- Anuncio del Ganador: Octubre de 2018 en fecha a confirmar

### **8.- CONFIDENCIALIDAD**

El concurso es un ámbito natural de publicidad de los proyectos. Los participantes deberán tomar los recaudos legales que crean necesarios en resguardo de la confidencialidad de su proyecto en caso que lo consideren necesario.

8.1. Divulgación de la novedad. La Ley N° 24.481 (T.O. 1996), en su artículo 5° establece que la divulgación de una invención no afectará su novedad, cuando dentro de UN (1) año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida, el inventor haya dado a conocer la invención por cualquier medio de comunicación o la hayan exhibido en una exposición nacional o internacional.

IMPORTANTE: Esta legislación tiene validez para Argentina, Estados Unidos y otros países puntuales pero no abarca la totalidad de estos.

Para el caso particular de este concurso, deberá tomarse como fecha cierta de divulgación, el momento de cierre de la inscripción, salvo que el participante presente otros antecedentes de divulgación anteriores.

### **9.- COMUNICACIONES**

Todas las comunicaciones originadas en la organización del concurso se realizarán a través de la página oficial [www.mia.gob.ar](http://www.mia.gob.ar) y del correo electrónico [contacto@israelinnovationawards.org](mailto:contacto@israelinnovationawards.org)

### **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES.**

10.1 Los organizadores podrán actualizar o modificar estas Bases y Condiciones en cualquier momento, sin necesidad de notificación por otro medio que no sea la publicación de la nueva

versión en su sitio web. Los organizadores se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de selección, a dejar vacantes el número de Pre-seleccionados que consideren oportuno o a declarar desierta la convocatoria en caso que ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos.

10.2 El Participante conoce y acepta que comunica su Proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a los organizadores, frente a reclamos de terceros relacionados con la idea o innovación que proporciona. Para tal efecto se compromete a sanear todas las contingencias que tengan una causa anterior a la comunicación y/o ingreso en la Convocatoria.

10.3 Los datos proporcionados por el Participante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

10.4 En caso de que los datos proporcionados por un Participantes resultaran falsos, inexactos o engañosos, los organizadores quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los beneficios otorgados al Participante por estas Bases y Condiciones.

10.5 El Participante acepta que los organizadores tiene autoridad final con respecto a la Convocatoria y la selección de los Proyectos. El Participante reconoce que aún si los organizadores seleccionan su Proyecto, no está obligado a ejecutarlo, ni parcial ni totalmente. Cualquier Participante que no recibiese comunicación por parte de los organizadores en 90 días desde el ingreso de su Proyecto a la plataforma web, será considerada no pre-seleccionado, poniéndose término a las obligaciones asumidas por las partes en virtud de la aceptación del presente documento.

10.6 Los organizadores no garantizan la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del portal web donde se deberá completar el formulario para la postulación y de los servicios del mismo, pues este está en continua actualización y en consecuencia no garantiza que operará de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el Participante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través del portal web. Los organizadores no serán responsables de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal por cualquier causa, incluidas causas ajenas a los organizadores. El Participantes asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y el uso de la información contenida en aquel. Los

organizadores no se hacen responsables por la confiabilidad o utilidad de los servicios prestados por terceros a través del mencionado sitio web utilizado para esta actividad.

## **11. Limitaciones de Uso**

11.1 El Participante conoce y acepta NO usar la plataforma provista por Los organizadores para:

11.1.1 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que pueda resultar contrario a la ley, moral, orden público u de otra manera con contenido dañino, abusivo, despectivo, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo o privado, racista, xenófobos, o de otra manera objetable.

11.1.2 Dañar a individuos o colectivos de cualquier manera.

11.1.3 Identificar de alguna forma a cualquier persona o entidad, o relacionar falsamente a cualquier persona.

11.1.4 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido sin los derechos necesarios para hacerlo (por ejemplo la información interna de una empresa, propietaria y confidencial aprendida o divulgada como parte de relaciones del empleo o según los términos de acuerdos de un contrato). Asimismo, se prohíbe enviar, subir o de otra manera transmitir algún contenido comercial o publicitario.

11.1.5 Subir, enviar o de otra manera transmitir algún contenido que infrinja derechos de propiedad intelectual, industrial incluyendo los siguientes: marcas comerciales registradas, marcas de servicio, patentes, modelos de utilidad, diseños registrados, marcas comerciales y de servicio no registradas, nombres comerciales y empresariales (incluyendo los derechos sobre todo tipo de imagen comercial o empresarial), nombres de dominio, derechos respecto de nombres de dominio, derechos de topografía, derechos de autor, derechos sobre bases de datos, todo otro derecho de propiedad similar que en cada caso se encuentre vigente en cualquier jurisdicción del mundo, incluyendo el registro de todos tales derechos y solicitudes así como el derecho de presentar todo tipo de solicitud respecto de cualesquiera de los casos antes enumerados o incurrir en conductas de competencia desleal.

11.1.6 Subir, enviar o de otra manera, transmitir algún material que contenga virus o algún código computacional como archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de algún software, hardware o equipo de telecomunicaciones.

11.1.7 Interferir o discontinuar el servicio o los servidores conectados al mismo o desobedecer algún requerimiento que infrinja las políticas o regulaciones de cada red conectada.

11.1.8 Violar intencional o accidentalmente alguna ley aplicable local, estatal, nacional o internacionalmente.

11.1.9 Recolectar o almacenar información personal sobre otros participantes.

11.2 Los organizadores tendrán derecho a quitar cualquier contenido que viole las presentes Bases y Condiciones. El Participante comprende que debe evaluar, y tomar todos los riesgos asociados al uso de cualquier contenido, ya sea parte o la totalidad de él. Sin perjuicio de lo anterior, los organizadores tendrán derecho (pero no obligación) a rechazar cualquier contenido y eliminarle de cualquiera de sus procesos y plataformas.

## **12. Responsabilidad.**

12.1 Los Participantes serán responsables por todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos causados o que pudieren causar por la infracción de estas Bases y Condiciones. Asimismo, los Participantes serán responsables en los mismos términos por la infracción de derechos de terceros, mediante su participación a través de la aportación de los correspondientes trabajos o de sus contenidos en la Convocatoria, e indemnizarán a los terceros afectados, a los organizadores, por todos los daños y perjuicios causados por todo tipo de reclamaciones interpuestas, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de abogados, de defensa y otros profesionales, por el incumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas.

12.2 Para el caso que incumpliera el compromiso asumido por la aceptación de las presentes Bases y Condiciones responderá por los daños y perjuicios que le provocara a los organizadores o sus relacionadas. La extensión de la responsabilidad se extenderá a las consecuencias, inmediatas, mediatas y futuras. El compromiso aquí asumido tendrá vigencia desde la aceptación de estas condiciones hasta dentro de cinco años de finalizada la Convocatoria.

## **13. No es Oferta de Empleo.**

13.1 Bajo ninguna circunstancia el envío de un Proyecto, el uso del mismo por los organizadores o cualquier mención en estas Bases y Condiciones se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo con los organizadores. Por el presente documento, el Participante reconoce que envía su Proyecto voluntariamente.

## **14. Tratamiento de datos de carácter personal.**

14.1 El contenido de los Proyectos que se presenten a la Convocatoria, así como el conjunto de todos los datos, documentación e información de cualquier clase que sea suministrada por el Participante, tendrá carácter de confidencial. Los organizadores se obligan a no emplear la misma a otros efectos distintos de los derivados de este documento.

14.2 El Participante autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en la Convocatoria, se incorporen en un único archivo de titularidad de Los organizadores para la realización del proceso de inscripción, participación, análisis de las propuestas, capacitación y comunicación de la Convocatoria.

14.3 Su información será tratada y guardada con la debida confidencialidad, aplicándose las medidas de seguridad informática establecidas en la normativa aplicable para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos.

14.4 Todos los datos que se soliciten para esta finalidad son de carácter obligatorio para la realización de la Convocatoria, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del mismo.

14.5 Los datos de carácter personal que el usuario ingrese en la página Web para efectos del registro son recogidos, tratados y controlados por los organizadores o por cualquier tercero autorizado por los organizadores y por tanto la recolección, tratamiento y protección de dichos datos se rige por las políticas de privacidad y protección de datos establecidas en la ley aplicable y por los organizadores.

14.6 Al aceptar las presentes condiciones generales, el Participante está aceptando que sus datos sean recogidos y tratados por los organizadores, conforme a lo antes expuesto. En caso de que el Participante no acepte, no podrá llevar a cabo su registro.

14.7 En caso de que el Participante desee retirar su registro, podrá hacerlo mediante los medios admitidos en el derecho. En caso que el Participante retire su registro, no podrá participar del presente concurso, a menos que se registre nuevamente. Se deja expresa constancia, que los organizadores han adoptado todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación y/o ataque a ellas y, en consecuencia, a los programas asociados con los organizadores, realizado por los denominados "hackers", constituirá un caso fortuito o fuerza mayor y eximirá a las partes de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

#### **15. Propiedad Intelectual- Propiedad de los Resultados**

La propiedad de los resultados obtenidos por el proyecto premiado, pertenecerán a los integrantes del grupo emprendedor, empresa o grupo de investigación que los obtuvo o a las entidades públicas o privadas a las que pertenecen esos grupos en los casos que el grupo de investigación esté en relación de dependencia o contratado para realizar actividades de investigación. Se entenderá por propiedad de los resultados de investigación, a efectos del

presente Premio, a aquellos que sean susceptibles de protección por la legislación de patentes de invención o por otro tipo de título o registro legal de propiedad intelectual o industrial o aquellos resultados que no sean protegibles legalmente por patentes o por otro tipo de registro pero que puedan ser utilizados en el proceso productivo y adquieran por ello importancia económica.

En el caso de publicarse trabajos referidos a los desarrollos científico- tecnológico apoyado mediante este Premio, los derechos de autor pertenecerán a los integrantes del grupo de investigación. En los trabajos publicados constará que el trabajo recibió el Premio “Israel Innovation Awards”

#### **16. Jurisdicción y Ley Aplicable.**

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes Bases y Condiciones, los organizadores y el Participante se someten a la aplicación de las leyes aplicables de la República Argentina. Toda divergencia que pudiera surgir relacionada con la interpretación de estas bases y Condiciones, así como derivada de la ejecución de este Convocatoria, será resuelta por los Tribunales competentes con asiento en la Capital Federal, República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

#### **17. Glosario**

- *Pitch Day*: Día donde los proyectos seleccionados presentan sus propuestas al Jurado.